


ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

1. ANTECEDENTES

En la vigencia 2023, la CENAC REGIONAL FLORENCIA adelantó un proceso para la “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Y EL BATALLON CONTRA EL NARCOTRAFICO No. 3, EN EL CANTON MILITAR JUANAMBU Y FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), a través de GRANDES SUPERFICIES de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, el cual fue realizado mediante la orden de compra número 114942 del 25 de Agosto de 2023, con el contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., por un valor de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$28.917.000,00) M/TE:

ORDEN DE COMPRA

		colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=114942&version=1			
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. N.I.T. 830037946 Cll. 64 No.93-95 Bogotá, Cundinamarca Atte: July Andrea Mendez Sierra gobiernovirtual@panamericana.com.co Teléfono: +57 1 2916900 256		Central Administrativa y Contable CENAC - Florencia N.I.T. 808001433 ORDEN DE COMPRA			
Número de Orden: 114942 No de Instrumento: CCE-GS-2018-1 Instrumento agregación: Grandes Superficies Fecha de Emisión: 25/08/23 Fecha de Vencimiento: 20/09/23 Comprador: Juan Becerra Quinones Ordenador del gasto: Juan Becerra Quinones Supervisor: GERMAN ALEXANDER PINTO		Teléfono: 3166257916 Detalle de Entrega: Gravámenes adicionales: ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD 3% Ordenanza Departamental No. 021 del 05 de diciembre de 2017 Justificación: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Y EL BATALLON CONTRA EL NARCOTRAFICO No. 3, EN EL CANTON MILITAR JUANAMBU Y FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)			
Enviar a Central Administrativa y Contable CENAC - Florencia CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO FLORENCIA CAQUETA Atte: Juan Becerra Quinones		Facturar a Central Administrativa y Contable CENAC - Florencia CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO FLORENCIA, CAQUETA Atte: Juan Becerra Quinones			
Línea	Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 7323	GSF01-AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MIRAGE CONV 12.000BTU 220V R410 cod: 900511956	3.0 Unidad	3.332.000,00	9.996.000,00
		p900511956 09/24/2023			
2	CDP 7323	GSF01-AIRE ACONDICIONADO MIRAGE INVERTER 24000 BTU, 220V cod: 900511962	3.0 Unidad	6.307.000,00	18.921.000,00
		p900511962 09/24/2023			
					28.917.000,00 COP

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La **Central Administrativa y Contable de FLORENCIA**, en cumplimiento de la misión constitucional en labores administrativas, requiere contratar la adquisición de aires acondicionados, los cuales se ejecutaran por el rubro **A-02-01-01-004-003** (Maquinaria para uso general), de acuerdo con los recursos asignados por el Comando General de las Fuerzas Militares para la Vigencia 2024, esto con el propósito de adquirir aires acondicionados para reemplazar los que cumplieron con el tiempo de vida útil, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas, de humedad y las altas temperaturas que oscilan en esta región del país, se hace necesario la adquisición de estos equipos que mejoren las condiciones del entorno laboral del personal que emplea las instalaciones de la **FUTCO Y BASCN** en el Fuerte Militar de Larandia-Caquetá.

De igual forma es pertinente aducir que las altas temperaturas que se presentan en los lugares definidos sin el acondicionamiento de refrigeración artificial, contribuyen a la generación de escenarios que incrementan el riesgo de inseguridad, atentan contra la salubridad del personal que se expone a esas condiciones climáticas.

Con la adquisición de estos bienes se busca prevenir y anticipar daños futuros en equipos electrónicos costosos y de mucha importancia estratégica para la Fuerza, los cuales para su funcionamiento requieren estar refrigerados a fin de evitar recalentamiento en los mismos que puedan afectar su operación.

La adquisición estos elementos garantizan que el personal pueda desarrollar sus labores cotidianas en condiciones confortables, que proporcionen ambientes de bienestar físico y mental, generan un ambiente en condiciones tolerables para el personal que pernocta, labora y recibe instrucción en las instalaciones de la **FUTCO Y BASCN**, así mismo generar las condiciones de ambiente necesarias para el cumplimiento de la misión asignada en las áreas de atención prioritaria No. 7 – 8 y 9 en los Departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare, orientadas a la protección del estado y sus recursos para neutralizar el Sistema de Amenaza Persistente Grupos Armados Organizados que afectan la población civil, contribuyendo a la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

Cabe recordar, que la presente necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la unidad para la vigencia 2024, publicado en el portal de contratación SECOP II.

3. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	[40] Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	[10] Calefacción, ventilación y circulación de aire	[17] Enfriamiento	[01] Aires acondicionados

4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal **A-02-01-01-004-003** recurso 10 SSF denominado **MAQUINARIA PARA USO GENERAL**.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MTCE (\$ 68.000.000,00) IVA INCLUIDO**, respaldado por el CDP No. 3724 del 28 de Febrero de 2024, clasificado mediante el rubro presupuestal **A-02-01-01-004-003** recurso 10 SSF

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacfo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

denominado **MAQUINARIA PARA USO GENERAL**, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable “**CENAC REGIONAL FLORENCIA**”.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES BENEFICIARIAS

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CENTRO DE COSTOS	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR ASIGNADO
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BASCN	BASCN	100%	28.000.000
	10		BASCN	FUTCO		\$ 40.000.000
TOTAL						68.000.000

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad beneficiaria, señaladas en el plan No. **2024191004696643** del 27 de Febrero de 2024, los bienes requeridos son los siguientes:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
 Florencia - Caquetá
 Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
 cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

Especificaciones Aires Acondicionados:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE	
A-02-01-01-004-003			MAQUINARIA PARA USO GENERAL			100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNIDAD BENEFICIADA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO SAP (OPC)
1	43912	Aire acondicionado tipo Mini Split convencional R-410 110V/60Hz voltaje: 110v/60Hz - 12000 BTU incluye kit de tubería de instalación, 3 metros tubería de serpentín condensador cobre. Garantía 1 año del fabricante.	UNIDAD	FUTCO	3	40101701	OMITIDO
2	43912	Aire acondicionado mini Split Invertr 12000 BTU, alimentación: 220-230V - 1Ph - 60Hz, Capacidad: 12000 BTU, área de aplicación (estándar de enfriamiento): 16-23m2, entrada: 940, refrigerante: R410A/480G, filtro anti-polvo, doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantía 1 año.	UNIDAD	FUTCO	4	40101701	OMITIDO
3	43912	Aire acondicionado minisplit inverter 18000 BTU, alimentación: 220-230V - 1Ph-60Hz capacidad: 18000 BTU, area de aplicación (estándar de enfriamiento): 20-25m2, entrada: 940W, refrigerante: R410A/480G filtro anti-polvo, doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantía 1 año.	UNIDAD	FUTCO	2	40101701	OMITIDO
4	43912	Aire acondicionado minisplit Inverter 36000 BTU de 220V, alimentación: 220-230V - 1Ph - 60Hz Capacidad: 36000BTU área de aplicación (estándar de enfriamiento): 22-27 m2 entrada: 940W, Refrigerante: R410A/480G Filtro anti-polvo, doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantía 1 año.	UNIDAD	FUTCO	1	40101701	OMITIDO
5	43912	Aire acondicionado Minisplit Convencional frio (on off) forest 12.000 BTU/h - 220V REFRIGERANTE R410A Refrigerante R410a Triple Comfort: Turbo: Temperatura de confort en menor tiempo. Sensor Sigueme: La temperatura precisa en tu control. Auto-ajuste Nocturno: Noches más agradables. Acabado Golden Fin: Prolonga la vida del condensador, protegiéndolo de la corrosión. Auto-Protección: Bloqueo automático en caso de variación de voltaje. Diseño Diamante: Condensadora de mayor resistencia. Filtro Anti-Polvo: Hasta 50% mayor poder anti-polvo resistencia. 2 años de garantía completa en sus partes y componentes y 6 años de garantía en el compresor. kit de instalación de 4 metros - cobre.	UNIDAD	BASCN	12	40101701	OMITIDO

ESPACIO EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN

CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACEN

A continuación, se establecen las ciudades cobertura de cada gran Almacén.

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Comunidad	Bagua, Medellín, Boyacá, Cesar, Casanare, Sucre, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funes, Cajica, Sibate, Tocancipá, La Cebra, Sogó, Cota, Bogotá, Sabana, Belén, Eniguelo, Cal, Palmira, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Duitama, Villabuz, Barrancabermeja, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Catuballa	Cartago, Medellín, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funes, Cajica, Sibate, Tocancipá, La Cebra, Sogó, Cota, Casanare, Cal, Palmira, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Falabella	Bagua, Medellín, Boyacá, Cesar, Casanare, Sucre, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funes, Cajica, Sibate, Tocancipá, La Cebra, Sogó, Cota, Casanare, Cal, Palmira, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Ferricentros	Tuluá
Industria Nacional de Gasolina	Bagua, Medellín, Zipaquirá, Bogotá, Belén, Cal, Amunátegui, Pereira, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
La Recicla (Muebles)	Bagua, Medellín, Boyacá, Cesar, Casanare, Sucre, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funes, Cajica, Sibate, Tocancipá, La Cebra, Sogó, Cota, Casanare, Cal, Palmira, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Logis Editores	Cobertura Nacional para el comercio digital
Milko	Bagua, Medellín, Boyacá, Cesar, Casanare, Sucre, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funes, Cajica, Sibate, Tocancipá, La Cebra, Sogó, Cota, Casanare, Cal, Palmira, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Paramecrista	Bagua, Medellín, Boyacá, Cesar, Casanare, Sucre, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funes, Cajica, Sibate, Tocancipá, La Cebra, Sogó, Cota, Casanare, Cal, Palmira, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Proceser Institucional S&S	Boyacá, Bogotá, Belén, Casanare, Eniguelo, Cal, Palmira, Yumbo, Amunátegui, Caribari, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Proceser Institucional S&S	Boyacá, Bogotá, Belén, Casanare, Eniguelo, Cal, Palmira, Yumbo, Amunátegui, Caribari, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Proceser Institucional S&S	Boyacá, Bogotá, Belén, Casanare, Eniguelo, Cal, Palmira, Yumbo, Amunátegui, Caribari, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Proceser Institucional S&S	Boyacá, Bogotá, Belén, Casanare, Eniguelo, Cal, Palmira, Yumbo, Amunátegui, Caribari, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga
Proceser Institucional S&S	Boyacá, Bogotá, Belén, Casanare, Eniguelo, Cal, Palmira, Yumbo, Amunátegui, Caribari, Pereira, Potosí, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Turja, Bogotá, Sogó, Villabuz, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Bucaramanga, Muzo, Muzo, San Gil, Segovia, Girardot, Páramo, Cartago, Buga, Tuluá, Andes, Ibagué, Guatiquirá, de Buga, Páez, Ricaurte, Miraflores, Trujillo, Abbotville, El Real, La Unión, Chaparral, Santa Domingo, Santa Bárbara, Sogamoso, Bahía Málaga

Los grandes almacenes que tienen cobertura para la ciudad de Florencia son:

- Falabella
- Ferricentros

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
 Florencia - Caquetá
 Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
 cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

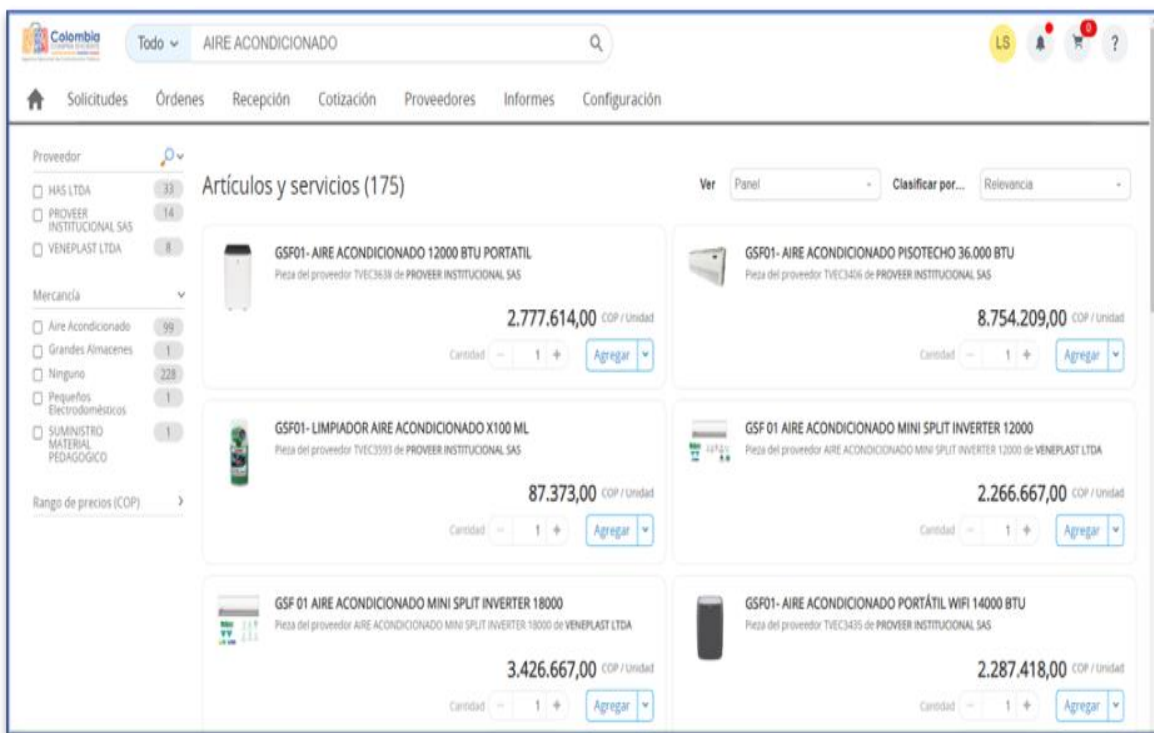


ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

- Panamericana
- Poliflex
- Venoplast
- Has Ltda
- Clarycon S.A.S.

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano con la palabra clave “aire acondicionado” y para lo cual se obtuvieron **175** resultados.



Congruente con lo anterior, considerando las especificaciones técnicas establecidas en el plan de necesidades y al catálogo de productos publicado en la tienda virtual del estado colombiano, el comité técnico procedió a escoger los artículos cuyas características técnicas se ajustan a las requeridas por la Entidad, tal y como se evidencia a continuación:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

Para el ítem 1 del plan de Necesidades No. 2024191004696643, Aire acondicionado tipo Mini Split convencional R-410 110V/60Hz-**12000 BTU**, la descripción es la siguiente:

gsf010- XX002581 Aire acondicionado Mini Split 110V 12.000 btu YORK + Incluye kit de instalación Incluye kit de tubería de instalación 3 metros Tubería de serpentín condensador Cobre (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Aire acondicionado tipo Mini Split convencional R-410 110v/60Hz Voltaje: 110v/60Hz Incluye kit de tubería de instalación 3 metros Tubería de serpentín condensador Cobre. Garantía: 1 año del fabricante.

3.643.304,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplie

No. parte del proveedor AIRE-AV14
 Nombre del fabricante YORK-AVAS
 Número de parte del fabricante MINI SPLIT 12000BTU YORK
 Mercancia Ninguno/a
 Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 581.704
 Valor Ipoconsumo 3.061.600
 Valor IVA Ninguno/a

Para el ítem 2 del plan de Necesidades No. 2024191004696643: Aire acondicionado mini split Inverter 12000 BTU, alimentación: 220-230V:

GSF01-AIRE MINISPLIT MIDEA 12000BTU 220V INVERTER (MSABB-12CRDN1-BP0W) cod: 900518698 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: MIDEA Referencia: MSABB-12CRDN1-BP0W Alimentación: 220-230V - 1Ph - 60Hz Capacidad : 12000 BTU Área de aplicación (Estándar de enfriamiento): 16-23m2 Entrada: 940W Refrigerante: R410A/480G Filtro anti-polvo Doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire más sano y limpio. Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **

2.899.911,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900518698
 Nombre del fabricante Ninguno/a
 Número de parte del fabricante Ninguno/a
 Mercancia Ninguno/a
 Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 463.011
 Valor Ipoconsumo Ninguno/a
 Valor IVA 463.011

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
 Florencia - Caquetá
 Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
 cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

Para el ítem 3 del plan de Necesidades No. 2024191004696643: Aire acondicionado minisplit inverter 18000 BTU, alimentacion: 220-230V:

GSF01-AIRE MINISPLIT MIDEA 18000BTU 220V INVERTER (MSABD-17CRFN1-MQ0W) cod: 900518699 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: MIDEA Referencia: MSABD-17CRFN1-MQ0W Alimentación: 220-230V - 1Ph - 60Hz Capacidad : 18000 BTU Área de aplicación (Estándar de enfriamiento): 20-25m2 Entrada: 940W Refrigerante: R410A/480G Filtro anti-polvo Doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire más sano y limpio. Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **

3.899.987,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900518699

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 622.687

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 622.687

Para el ítem 4 del plan de Necesidades No. 2024191004696643: Aire acondicionado minisplit Inverter 36000 BTU de 220V:

GSF01-AIRE MINISPLIT MIDEA 36000BTU 220V INVERTER (MOD30-36HFN1-MP0W) cod: 900518701 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: MIDEA Referencia: MOD30-36HFN1-MP0W Alimentación: 220-230V - 1Ph - 60Hz Capacidad : 36000 BTU Área de aplicación (Estándar de enfriamiento): 22-27m2 Entrada: 940W Refrigerante: R410A/480G Filtro anti-polvo Doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire más sano y limpio. Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **

9.052.092,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900518701

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.445.292

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 1.445.292

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

Para el ítem 5 del plan de Necesidades No. 2024191004696643: Aire acondicionado MINISPLIT convencional (on off) forest 12000 BTU/h 220V MSAFB-11CRN1-NC1

gsf01- Aire acondicionado MINISPLIT convencional (on off) forest 12000 BTU/h 220V MSAFB-11CRN1-NC1 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Minisplit On Off 12000BTU/h 220V/ Solo Frio / Incluye Kit de Instalación de 4 metros - Cobre / Funcion Turbo para lograr temperatura de confort en menor tiempo / UCA con protección Gold Fin ante agentes corrosivos / Bloqueo automatico en caso de variación de voltaje / Filtro Anti-Polvo / Display de Temperatura. Refrigerante R410a / Garantía de 6 años en el compresor y 2 años en demas partes.

2.258.057,00 COP

Suministrado por 1,0000 Unidad

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancia

Etiquetas

6.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo al plan de necesidades emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la tienda virtual del estado colombiano TVEC y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al numeral X, literal C, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD AIRES ACONDICIONADOS:

ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS											
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR UNITARIO + IVA	CANTIDADES MAXIMAS	VALOR CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES MINIMAS	VALOR CANTIDADES MINIMAS	LIMITANTE	VALOR CANTIDADES LIMITANTES
1	43912	Aire acondicionado tipo Mini Split convencional R-410 110V/60Hz voltaje: 110v/60Hz - 12000 BTU incluye kit de tubería de instalación, 3 metros tubería de serpentín condensador cobre. Garantía 1 año del fabricante.	UNIDAD	FUTCO	\$ 3.643.304,00	3	\$ 10.929.912,00	3	\$ 10.929.912,00	0	\$ 0,00
2	43912	Aire acondicionado minisplit Inverter 12000 BTU , alimentación: 220-230V - 1Ph - 60Hz, Capacidad: 12000 BTU, área de aplicación (estandar de enfriamiento): 16-23m2, entrada: 940, refrigerante: R410A/480G, filtro anti-polvo, doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantía 1 año.	UNIDAD	FUTCO	\$ 2.899.911,00	4	\$ 11.599.644,00	4	\$ 11.599.644,00	0	\$ 0,00
3	43912	Aire acondicionado minisplit inverter 18000 BTU , alimentación: 220-230V - 1Ph-60Hz capacidad: 18000 BTU, área de aplicación (estandar de enfriamiento): 20-25m2, entrada: 940W, refrigerante: R410A/480G filtro anti-polvo, doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantía 1 año.	UNIDAD	FUTCO	\$ 3.899.987,00	2	\$ 7.799.974,00	2	\$ 7.799.974,00	0	\$ 0,00
4	43912	Aire acondicionado minisplit Inverter 36000 BTU de 220V , alimentación: 220-230V - 1Ph - 60Hz Capacidad: 36000BTU área de aplicación (estandar de enfriamiento): 22-27 m2 entrada: 940W, Refrigerante: R410A/480G Filtro anti-polvo, doble filtro de partículas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantía 1 año.	UNIDAD	FUTCO	\$ 9.052.092,00	1	\$ 9.052.092,00	1	\$ 9.052.092,00	0	\$ 0,00
5	43912	Aire acondicionado Minisplit Convencional frio (on off) forest 12.000 BTU/h - 220V REFRIGERANTE R410A Refrigetante R410a Triple Comfort: Turbo: Temperatura de confort en menor tiempo. Sensor Sígueme: La temperatura precisa en tu control. Auto-ajuste Nocturno: Noches más agradables. Acabado Golden Fin: Prolonga la vida del condensador, protegiéndolo de la corrosión. Auto-Protección: Bloqueo automático en caso de variación de voltaje. Diseño Diamante: Condensadora de mayor resistencia. Filtro Anti-Polvo: Hasta 50% mayor poder anti-polvo resistencia. 2 años de garantía completa en sus partes y componentes y 6 años de garantía en el compresor. kit de instalación de 4 metros - cobre.	UNIDAD	BASCN	\$ 2.258.057,00	12	\$ 27.096.684,00	12	\$ 27.096.684,00	0	\$ 0,00
						22	\$ 66.478.306,00	22	\$ 66.478.306,00		\$ 0,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Por otra parte, acorde al numeral X, literal C, inciso e) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVEC conozcan claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador.

Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.

Por lo tanto, de acuerdo a la Ordenanza No. 021 de fecha 05 diciembre de 2017, expedida por la Asamblea Departamental del Caquetá, "por medio de la cual se compila y modifica el estatuto de rentas Departamental" el porcentaje de estampilla pro- universidad de la amazonia es del 3% para la compra de bienes.

FERRICENTROS

UNIDAD: FUTCO

FERRICENTROS										
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD BENEFICIARIA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	-1	-2	-3	VALOR TOTAL
							VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR ESTAMPILLA 3% SOBRE VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL IVA	(1+2+3)
1	Aire acondicionado tipo Mini Split convencional R-410 110V/60Hz voltaje: 110v/60Hz - 12000 BTU incluye kit de tubería de instalación, 3 metros tubería de serpentín condensador cobre. Garantía 1 año del fabricante.	FUTCO	3	\$ 3.061.600	\$ 581.704	\$ 3.643.304	\$ 9.184.800	\$ 0	\$ 1.745.112	\$ 10.929.912
TOTAL				\$ 3.061.600	\$ 581.704	\$ 3.643.304	\$ 9.184.800	\$ 0	\$ 1.745.112	\$ 10.929.912

FERRICENTROS bajo la modalidad de Grandes Superficies, los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

ESPACIO EN BLANCO

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

UNIDAD: FUTCO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD BENEFICIARIA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	-1	-2	-3	VALOR TOTAL
							VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR ESTAMPILLA 3% SOBRE VALOR TOTAL SN IVA	VALOR TOTAL IVA	(1+2+3)
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.										
2	Aire acondicionado minisplit Inverter 12000 BTU, alimentacion: 220-230V - 1Ph - 60Hz, Capacidad: 12000 BTU, area de aplicacion (estandar de enfriamiento): 16-23m2, entrada: 940, refrigerante: R410A/480G, filtro anti-polvo, doble filtro de particulas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantia 1 año.	FUTCO	4	\$ 2.436.900	\$ 463.011	\$ 2.899.911	\$ 9.747.600	\$ 0	\$ 1.852.044	\$ 11.599.644
3	Aire acondicionado minisplit inverter 18000 BTU, alimentacion: 220-230V - 1Ph-60Hz capacidad: 18000 BTU, area de aplicacion (estandar de enfriamiento): 20-25m2, entrada: 940W, refrigerante: R410A/480G filtro anti-polvo, doble filtro de particulas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantia 1 año.	FUTCO	2	\$ 3.277.300	\$ 622.687	\$ 3.899.987	\$ 6.554.600	\$ 0	\$ 1.245.374	\$ 7.799.974
4	Aire acondicionado minisplit Inverter 36000 BTU de 220V, alimentacion: 220-230V - 1Ph - 60Hz Capacidad: 36000BTU area de aplicacion (estandar de enfriamiento): 22-27 m2 entrada: 940W, Refrigerante: R410A/480G Filtro anti-polvo, doble filtro de particulas para obtener un flujo de aire mas sano y limpio. Garantia 1 año.	FUTCO	1	\$ 7.606.800	\$ 1.445.292	\$ 9.052.092	\$ 7.606.800	\$ 0	\$ 1.445.292	\$ 9.052.092
TOTAL				\$ 13.321.000,00	\$ 2.530.990,00	\$ 15.851.990,00	\$ 23.909.000,00	\$ 0,00	\$ 4.542.710,00	\$ 28.451.710,00

Nota 1: Panamericana Librería y Papelería S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies, para las órdenes de compra asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual **las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes**, y en consecuencia, en la factura de venta únicamente se verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que **PANAMERICANA** no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para **PANAMERICANA** generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en la factura de venta.

ESPACIO EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
 Florencia - Caquetá
 Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
 cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

TECNOPROCESOS S.A.S

UNIDAD: BASCN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD BENEFICIARIA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	-1	-2	-3	VALOR TOTAL
							VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR ESTAMPILLA 3% SOBRE VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL IVA	(1+2+3)
TECNOPROCESOS S.A.S										
5	Minisplit On Off 12000BTU/h 220V/ Solo Frio / Incluye Kit de Instalación de 4 metros - Cobre / Funcion Turbo para lograr temperatura de confort en menor tiempo / UCA con protección Gold Fin ante agentes corrosivos / Bloqueo automatico en caso de variación de voltaje / Filtro Anti-Polvo / Display de Temperatura. Refrigerante R410a / Garantía de 6 años en el compresor y 2 años en demas partes.	BASCN	12	\$ 1.897.527	\$ 360.530	\$ 2.258.057	\$ 22.770.323	\$ 0	\$ 4.326.361	\$ 27.096.684
TOTAL				\$ 1.897.526,89	\$ 360.530,11	\$ 2.258.057,00	\$ 22.770.322,69	\$ 0,00	\$ 4.326.361,31	\$ 27.096.684,00

TECNOPROCESOS S.A.S. bajo la modalidad de Grandes Superficies, los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

En conclusión, el valor total de la orden de compra, teniendo en cuenta el precio de los elementos que fueron seleccionados, será el siguiente:

FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FUTCO)

PROVEEDOR: FERRICENTROS

Para cubrir en un 100% la necesidad establecida por la **FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FUTCO)** en el ítem 1, se requieren ***Diez millones novecientos veintinueve mil novecientos doce pesos (\$10.929.912,00) m/cte.*** El valor total de la orden de compra está proyectado por **\$10.929.912,00**

PROVEEDOR: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Para cubrir en un 100% la necesidad establecida por la **FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FUTCO)** en los ítems 2, 3 y 4, se requieren ***Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos diez (\$ 28.451.710,00).*** El valor total de la orden de compra está proyectado por **(\$ 28.451.710,00).**

BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO BASCN

PROVEEDOR: TECNOPROCESOS S.A.S

Para cubrir en un 100% la necesidad establecida por la **FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FUTCO)** en el ítem 5, se requieren ***Veintisiete millones noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$27.096.684,00) m/cte.*** El valor total de la orden de compra está proyectado por **\$27.096.684,00**

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

IMPORTANTE: Según el numeral X, literal D, inciso d), establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo consagrado en el parágrafo 1 artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que a la letra reza:

“Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional”.

Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.3, así:

“Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

- 1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.*
- 2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
- 3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
- 4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato”.*

Mediante el decreto 4170 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, a través del cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 *“Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.”*

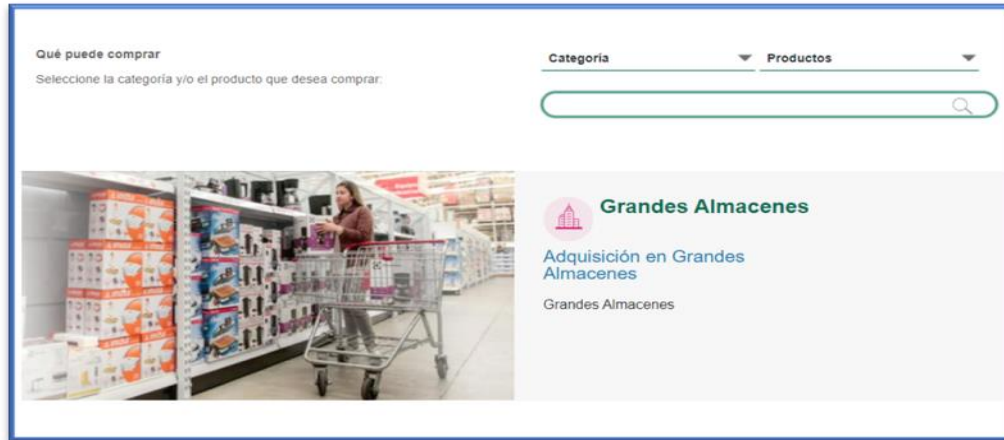
La Tienda Virtual al Estado Colombiano en la página web tiene disponible los siguientes productos para que las Entidades Estatales puedan hacer las compras; así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.



Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes a través de las Grandes Superficies, así las cosas, debe dar aplicabilidad al procedimiento establecidos en los términos y condiciones del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombia para las entidades compradoras emitido por Colombia Compra Eficiente, la CENAC Regional Florencia procedió a verificar la disponibilidad del producto a contratar logrando evidenciar que está disponible en el catálogo de Grandes Superficies, es por ello que se acude a su adquisición a través de la modalidad de mínima cuantía en grandes superficies generando la orden de compra mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” (Artículo 94. Transparencia en Contratación de Mínima Cuantía)
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Ordenanza Departamental No. 021 del 05 de diciembre de 2017. Por medio de la cual se compila y modifica el estatuto de rentas Departamental, Artículo 265 del cobro, liquidación y recaudo de las estampillas pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- Ley 2040 de fecha 27 julio 2020 “Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones”
- Decreto No.680 del 22 de junio de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”
- Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1860 de 2021 (Diciembre 24) "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1082](#) de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos [30](#), [31](#), [32](#), [34](#) y [35](#) de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
- Resolución No. 4223 del 2022, “*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*”.
- Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional).
- Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 “Por el cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que “expide el Manual de Contratación y de Convenios”
- Decreto No. 0142 del 01 de febrero de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"
- Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024.
- Manuales Colombia Compra Eficiente
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Directiva Permanente No. 00000166 del 28 de julio de 2021 “Directiva Permanente del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios”
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

7.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

- ❖ Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se señala que: “(...) En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone (...)” (Sic)

8. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

La orden de compra derivada para la adquisición de bienes y/o elementos por grandes superficies considerando la modalidad de contratación, resulta ser la opción más favorable para la entidad garantizando las condiciones de selección de proveedor y ejecución contractual, razón por la cual se acoge el análisis y forma de mitigación de los riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra reza:

“(...) Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies (...)” (Sic)

Y dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal **H**) lo siguiente:

“(...) Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

“Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales(...)” (Sic) (Subrayado fuera del texto)

Teniendo en cuenta lo anterior, y los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, no se determina que los proveedores presenten garantías en favor de la Entidad Compradora; es decir, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

10. INDICACIÓN SI EL CONTRATO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad a lo expresado en el literal **D)** del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación (M-MACPC-14)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

“(…) Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado (…)” (Sic) (Subrayado fuera del texto)

En atención a lo citado anteriormente, para el presente proceso de contratación que se adelantada a través de la adquisición de grandes superficies de mínima cuantía, esta exceptuado de realizar del análisis en relación a los acuerdos comerciales. Dando aplicabilidad a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015.

10. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Según el numeral X, literal D, inciso a), establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

10.2. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los equipos será en la **Calle 16 No. 16-00 Centro de la ciudad de Florencia – Caquetá**, Posteriormente se deberá realizar el trámite correspondiente para el ingreso al almacén de intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios contra el Narcotráfico, ubicado en el Fuerte Militar Larandia.

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal D) lo siguiente:

- a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.
- b) (b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

10.3. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento

Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

10.4. FACTURACIÓN Y PAGO

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal f) lo siguiente:

- a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

10.5. POLITICA DE CAMBIOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal G) lo siguiente:

- a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

10.5. ENTREGA

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal E) lo siguiente:

- a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.
- b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

10.6. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES

Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante Resolución expedida por la Central Administrativa y Contable “CENAC FLORENCIA”. Los comités deben obrar según lo establecido en la Resolución No. 4130 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

10.7. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal F) lo siguiente:

“(...) Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes (...)” (Sic)

ORIGINAL FIRMADO
ASE. DORA NEY LOSADA RUIZ
Comité Económico Estructurador

ASJ. LUZ MARINA CUELLAR CALDERON
Comité Jurídico Estructurador

SV. PEÑA VILLAMIL JHON HUMBERTO
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 039 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2024 cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.

CT. LAURA BEATRIZ SARAZA MENDOZA
Jefe de Contratos “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

CR. FREDDY HERNAN MORA ROJAS
Gerente del Proyecto

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

